

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique a 24 de febrero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____ para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro cultural social Antonio San Andres informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de marzo del año 2020
- Horario : inicio 19:00 Hrs término 22:00 Hrs
- Lugar y dirección : calle 21 de mayo # 1526
Iquique

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro cultural y social Antonio San Andres

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Nadia Soledad</u> <u>Loa González</u>	<u>20724444-9</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Mariana Alejandra</u> <u>Bacion Campos</u>	<u>20.212.931-8</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Guillermina de los</u> <u>Mercedes Muñoz Alvarez</u>	<u>811808-2</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

